

El mercado de trabajo en España: situación y perspectivas

LUIS TOHARIA (Universidad de Alcalá)

(para publicación en el número 4 de la revista CLM.economía)

Octubre 2004

1. Introducción

El propósito de este artículo consiste en presentar algunos de los rasgos fundamentales de la evolución del empleo en España en los últimos lustros y plantear algunas ideas relativas a las perspectivas futuras tanto a medio como a corto plazo. El artículo se estructura en seis apartados, además de esta introducción. En primer lugar (apartado 2), se presenta un estudio de la evolución general del empleo y el paro, tanto desde el punto de vista general como desagregada por sexos, para presentar a continuación (apartado 3) la evolución del empleo y el paro en España con la registrada en cuatro grandes países europeos. Los tres apartados siguientes (4 y 5) se centran en tres características más específicas de la evolución del empleo: en primer lugar, la desagregación sectorial, fundamental para entender lo sucedido en estos lustros; en segundo lugar, la relación entre el empleo y el PIB, que pone de manifiesto la fuerte tendencia a la creación de empleo de la economía española en los momentos de crecimiento económico; por último, el problema de la temporalidad, de permanente actualidad y preocupación social. El artículo se cierra con un apartado dedicado a las perspectivas del empleo y el paro en un horizonte de cinco años. Este trabajo constituye en buena medida una actualización de algunos aspectos tratados en otras publicaciones anteriores (en especial, Toharia, 1996 y 2001a y Toharia *et al.* 1998).

2. La evolución general del empleo y el paro en España, 1976-2004

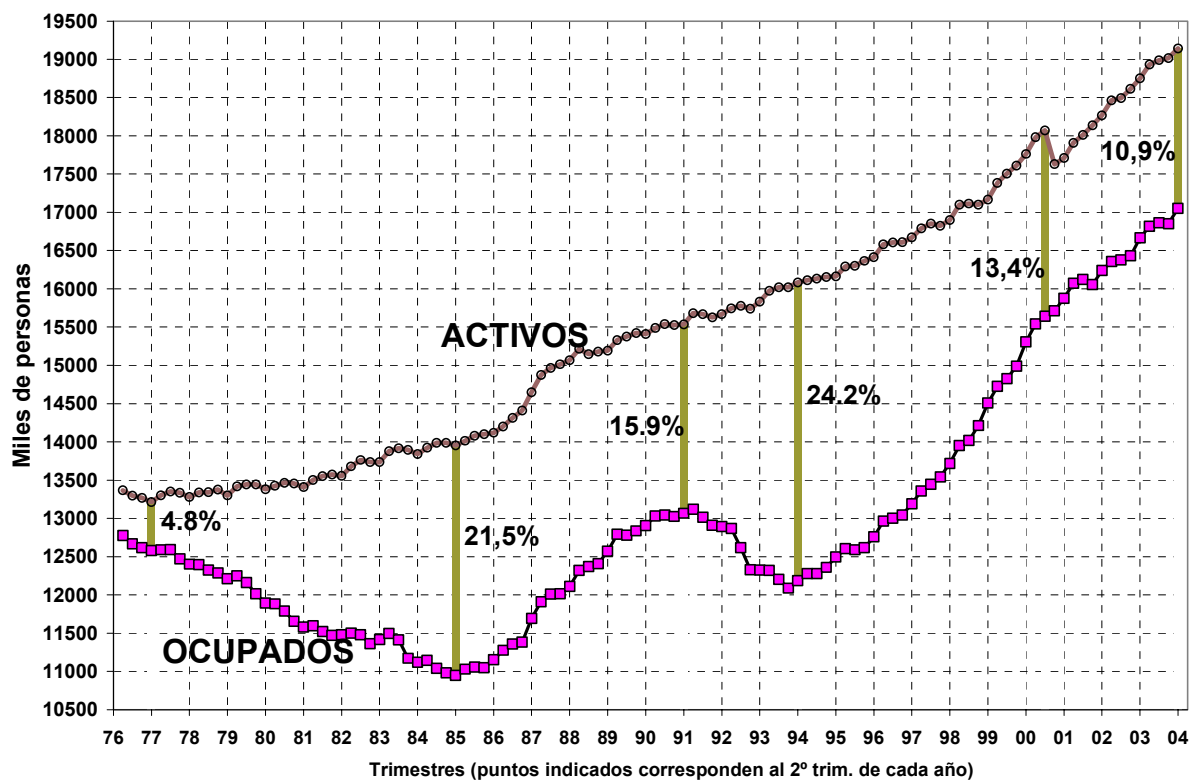
Cualquier análisis del mercado de trabajo español debe tomar necesariamente como punto de partida el análisis, siquiera breve, de la evolución del empleo y el paro a lo largo de los últimos lustros. El gráfico 1 presenta dicha evolución durante el periodo comprendido entre 1976 y 2004, sobre el que se dispone de valores bastante homogéneos desde el punto de vista estadístico, gracias al esfuerzo de reponderación de todas las series históricas realizado en 2002 por el Instituto Nacional de Estadística, en las que se basan todos los datos incluidos en este artículo. El gráfico muestra la evolución de la población ocupada y de la población activa (siendo la diferencia el volumen de desempleo). En los momentos fundamentales de cambio de tendencia, así como en cuarto trimestre de 2000, justo antes del cambio metodológico consistente en la aplicación del nuevo reglamento de la Comisión Europea para la definición del paro¹, se incluye también el valor de la tasa de paro. La evolución considerada puede subdividirse en cuatro grandes sub-periodos:

1.- Entre 1976 y 1985 se produce la gran crisis de la economía española, enraizada en un proceso de modernización y reconversión del aparato productivo necesario para la inminente entrada en la Comunidad Europea²; al mismo tiempo, tras los Pactos de la Moncloa de 1977, se inicia un periodo de estabilización de los precios anclado en un proceso de moderación salarial vinculado a los grandes pactos sociales, que garantiza un crecimiento salarial que permite, a su vez, una recomposición de los beneficios empresariales. Durante este periodo, la economía española sigue una senda similar a una “curva de Phillips”, al disminuir de forma acusada la inflación y aumentar la tasa de paro, que llega a situarse por encima del 20 por ciento en 1985. Por las razones apuntadas, sin embargo, no debe exagerarse la posible vinculación entre estos dos movimientos más allá de la mera coincidencia temporal. En efecto, la disminución de la inflación apenas puede vincularse con la fuerte pérdida de puestos de trabajo que tiene lugar, la cual está más relacionada con el ya citado ajuste de la estructura productiva.

¹ Para más detalles sobre este cambio, que incluye un análisis econométrico detallado relativo a las características estáticas y dinámicas del colectivo de personas eliminadas de la nueva definición de paro, véase Garrido y Toharia (2004).

² Sobre este proceso, véase Fina (1987) y Jimeno y Toharia (1994).

Gráfico 1.- Población activa, población ocupada y tasa de paro en España, 1976-2004
(Fuente: EPA, datos reponderados)



2.- Entre 1985 y 1990-91, tras la gran crisis de finales de la década de 1970, la economía española vive un periodo de extraordinario crecimiento económico, que se inicia en 1985 y que se traduce de forma muy notable en crecimiento del empleo; esta expansión se ve impulsada por diversos factores que van desde la recuperación internacional (que se inicia en 1983) y la disminución del precio del petróleo (en 1985) hasta la buena situación de las empresas favorecida por el proceso de ajuste salarial anterior, pasando por la reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1984, que elimina las trabas anteriores al uso de la contratación temporal no causal, lo cual favorece en el margen la creación de empleo³. El nivel de empleo que se alcanza en 1991 es algo superior al registrado a principios de la crisis anterior (1977).

3.- El periodo 1991-1994 constituye la crisis más grave que ha sufrido la economía española en todo el periodo analizado: aunque más breve que la anterior, su intensidad es mayor. Contrariamente a lo esperado, el ajuste no recae mayoritariamente en los trabajadores temporales⁴, y se produce una segunda reconversión productiva, que

³ Véase, a este respecto, la posición de la llamada “Comisión Segura”, en Segura *et al.* (1991).

⁴ Sobre esta cuestión, véase Toharia (1996).

afecta especialmente a algunos sectores industriales. Entre las causas de la crisis, cabe citar las siguientes: el propio agotamiento del ciclo económico anterior; la entrada de España en el sistema monetario europeo a un tipo de cambio que resultaría a la larga claramente sobrevalorado, tipo que los mercados confirman en gran medida como consecuencia de los elevados tipos de interés resultante de una combinación de políticas que une la expansión fiscal a la contracción monetaria; el aumento de los salarios a finales de la década de 1980, como consecuencia de la propia expansión de ese periodo; y quizá también, como elemento complementario que no ha sido demasiado estudiado, la reforma del mercado de trabajo de 1992 que, al tiempo que recorta las prestaciones por desempleo, limita el uso de la contratación temporal.

4.- desde 1994 la economía española entra en un periodo de expansión del empleo, limitado al principio, pero que va cobrando impulso progresivamente y que pierde algo de fuerza en los últimos años. En los diez años de expansión de este periodo, el empleo aumenta en cerca de 5 millones que, pese al aumento de la población activa, en torno a los tres millones de personas, reduce el volumen total de paro a la mitad, pues de una cifra cercana a los 4 millones en 1994 se pasa a otra que supera por poco los 2 millones. La tasa de paro también disminuye, incluso en mayor medida, pasando del 24% en 1994 a algo menos del 11% en 2004. Es cierto que una parte de este descenso del desempleo proviene de la aplicación, a partir de 2001, de los nuevos criterios de la Comisión Europea para definir el desempleo. De hecho, si se utilizara un criterio homogéneo⁵, el descenso del paro no sería tan grande: la cifra de desempleados en el segundo trimestre de 2004 sería de 2,455 millones y la tasa de paro se situaría en 12,6%. Con todo, y pese a estas correcciones, el descenso del paro es muy notable, pues supone una vuelta a los niveles de 1980, eso sí con un volumen de empleo muy superior. Una salvedad añadida a estas cifras es que probablemente el nivel de empleo está algo subestimado, debido a los fuertes cambios demográficos (provenientes de la inmigración) que ha experimentado la economía española en los años más recientes y que no han podido ser recogidos todavía por la Encuesta de Población Activa⁶. En cualquier caso, puede decirse que, en términos de empleo creado, la expansión de estos

⁵ Lo cual es posible porque lo que hace la nueva definición de desempleo es excluir a una parte de los anteriormente considerados parados, que son redirigidos hacia la categoría de inactivos.

⁶ A este respecto, véase el artículo de Florentina Alvarez en este mismo número. El cambio metodológico de 2002 ya introdujo una primera corrección de las cifras totales de población para tener en cuenta el fenómeno inmigratorio, pero parece que las cifras actuales, especialmente las más recientes, todavía lo subestiman

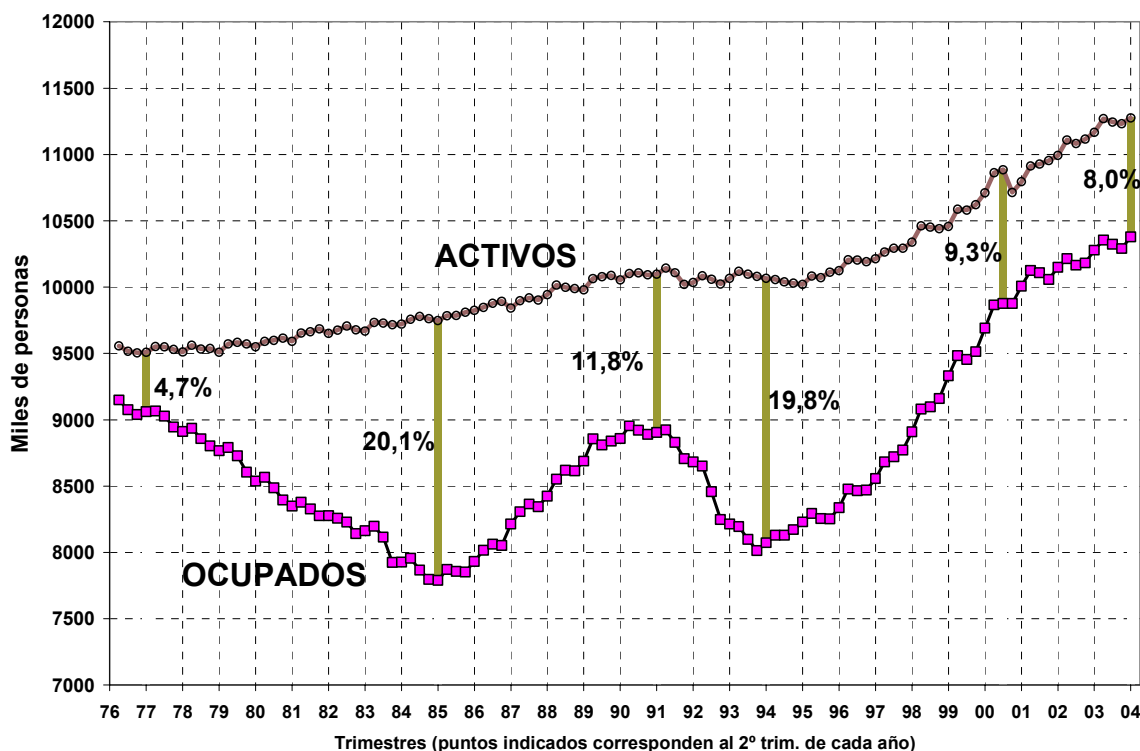
años ha sido la más intensa que ha experimentado la economía española quizá en toda su historia, al menos en toda su historia estadística.

Considerando el periodo en su conjunto, la economía española ha tenido dos fases de fuerte reducción del empleo y otras dos de fuerte creación. La primera y la última han sido las más prolongadas en ambos sentidos. De hecho, resulta sorprendente que la expansión del empleo (y el auge económico en general) haya sido tan prolongado en nuestro país en el periodo más reciente, pues ni siquiera el atisbo de crisis que pareció entreverse a finales de 2001 ni las amenazas recientes y muy publicitadas de “deslocalizaciones” de empresas parecen haber afectado sino marginalmente a la evolución positiva del empleo. Pese a ello, la fuerte crisis de 1992-94, estructural más que coyuntural, como también lo había sido la anterior, tras el fuerte crecimiento de finales de la década de 1980, obliga a ser cautos en cuanto a la extrapolación hacia el futuro de la positiva evolución del empleo.

La evolución descrita en los párrafos anteriores queda matizada cuando se analizan por separado los datos de los hombres y los de las mujeres. Los gráficos 2 y 3 presentan los datos correspondientes, similares a los anteriores, pero desagregados por sexo.

En lo que se refiere a los hombres, el empleo evoluciona de forma muy parecida al empleo en su conjunto si bien con oscilaciones más profundas y simétricas, de tal forma que en 1994 el nivel de empleo casi llega al mismo mínimo alcanzado en 1985. El nivel de empleo inicial (de 1976) no se recupera hasta 1999 y en los años más recientes (desde 2001) el crecimiento pierde intensidad. Por su parte, la población activa sigue una evolución ascendente muy suave hasta 1996 y a partir de ese año, impulsada por la población inmigrante, adquiere un fuerte impulso creciente, generando un aumento de más de 1 millón de personas en 8 años frente al crecimiento de medio millón en los veinte años anteriores. La tasa de paro, que en 1977 era del 5 por ciento, alcanza su máximo en 1985 y 1994, momentos en que se sitúa en torno al 20 por ciento. El crecimiento de empleo del periodo reciente reduce considerablemente la tasa de paro masculina: 8,0 por ciento según la nueva definición (9,0 si se define con criterios homogéneos).

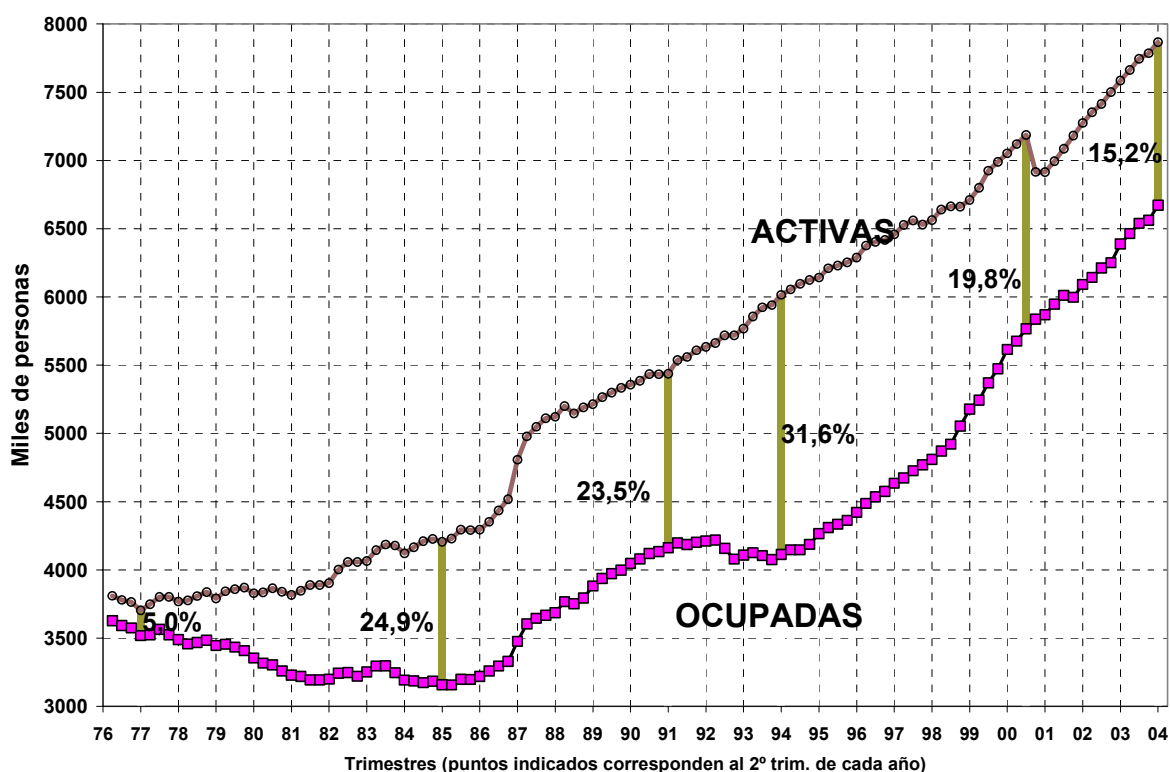
Gráfico 2.- Población activa, población ocupada y tasa de paro en España, 1976-2004 , VARONES (Fuente: EPA, datos reponderados)



En cuanto a las mujeres, su evolución es muy diferente, como se observa en el gráfico 3, que se ha representado utilizando una escala igual que la del gráfico 2, para facilitar la comparación. En primer lugar, las crisis del empleo son mucho más suaves que las registradas en el caso de los hombres y apenas es perceptible el descenso registrado durante la crisis de principios de los 90. En cambio, los aumentos del empleo son mucho más notables y continuos. Desde el peor momento de la crisis de los ochenta, el empleo femenino se duplica con creces. En el periodo reciente, el crecimiento total del empleo favorece algo más a las mujeres: de los casi 5 millones de empleos creados en el decenio 1994-2004, más de 2,6 millones corresponden a mujeres y en torno a 2,3 millones a hombres. En segundo lugar, sin embargo, la población activa, tras estar estancada hasta 1982, inicia un proceso de auge continuo, independiente de la evolución del empleo. Este proceso, muy bien documentado por Garrido (1993), se debe a un cambio de conducta de las mujeres de generaciones relativamente jóvenes (Garrido sitúa el punto de corte en los 40 años, es decir, las mujeres nacidas en torno a 1950-55), que abandonan la pauta tradicional de actividad, según la cual se dejaba de trabajar al casarse o tener el primer hijo y en todo caso se intentaba volver cuando había terminado el proceso de crianza de los hijos, para seguir

un patrón más “masculino” de permanencia en el empleo hasta conseguir un puesto estable y sólo en ese momento casarse o tener hijos, lo cual se compatibiliza, en todo caso, con la actividad laboral (y en caso de incompatibilidad, el trabajo tiende a tener mayor peso que la maternidad). Este fuerte aumento de la actividad laboral femenina impide que la fuerte creación de empleos ocupados por mujeres se traduzca en una disminución del paro femenino, que, a pesar de los significativos descensos observados, sigue siendo, a mediados de 2004, casi el doble del masculino. A este respecto, debe señalarse que el cambio metodológico introducido en 2002, con la nueva definición de desempleo, afecta de forma más evidente a las mujeres: con criterios homogéneos, la tasa de desempleo femenina sería en 2004 del 17,6 por ciento, muy cerca del doble de la masculina (9,0 como se ha dicho antes); con las tasas revisadas, el índice femenino se sitúa en el 15,2 por ciento y el masculino en el 8,0 por ciento.

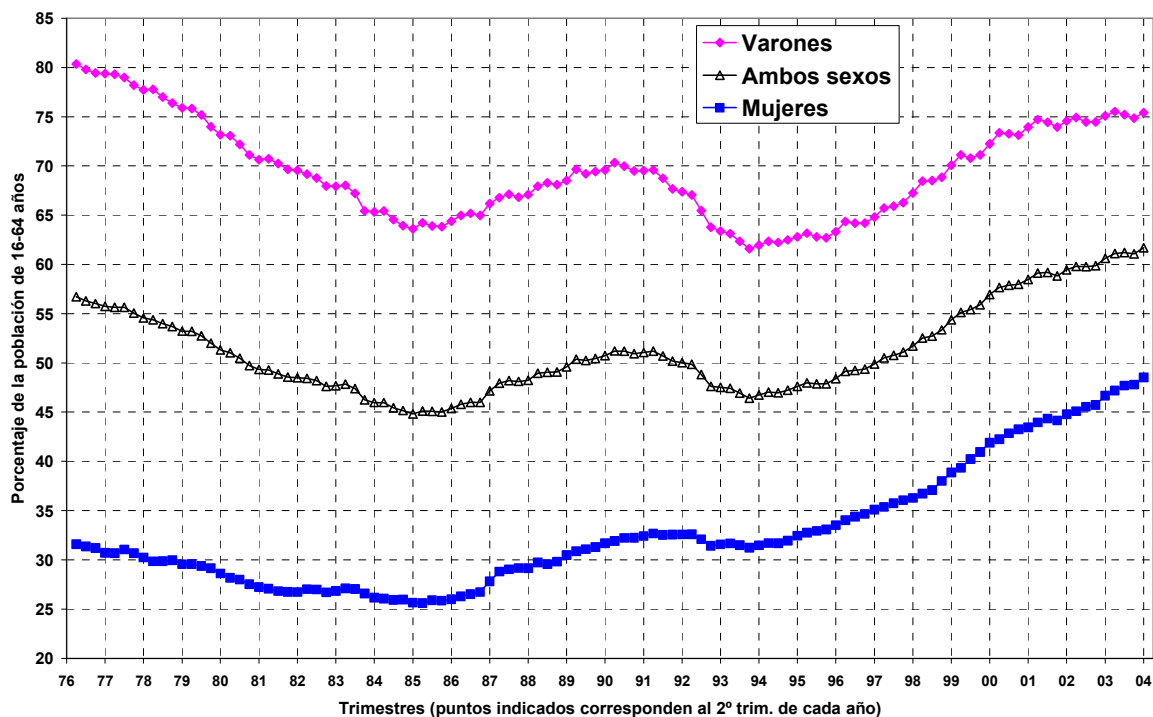
Gráfico 3.- Población activa, población ocupada y tasa de paro en España, 1976-2004 , MUJERES (Fuente: EPA, datos reponderados)



Para resumir la evolución del empleo en los últimos casi 30 años, el gráfico 4 recoge la evolución de la tasa de ocupación (cociente empleo-población) referida a la población 16-64, que es el índice adoptado como referencia para los objetivos de empleo en la Cumbre de Lisboa del año 2000 y posteriormente en la de Estocolmo en el 2001. La tasa de ocupación total ha oscilado a lo largo de los casi treinta años

considerados, disminuyendo de forma acusada durante las dos crisis estructurales de la economía española y recuperándose de forma muy intensa en los periodos de auge. En el último momento considerado (2004), se sitúa en un nivel cercano al 62 por ciento, todavía lejos del nivel del 67 por ciento establecido en Estocolmo para el año 2005 y del 70 por ciento establecido en Lisboa para el año 2010. El objetivo intermedio parece ya imposible de alcanzar; para conseguir el objetivo del 2010, la tasa de ocupación debería seguir aumentando al mismo ritmo que en los seis años anteriores (1998-2004): como se aprecia en el gráfico 4, la tasa de ocupación española ha aumentado en 10 puntos en ese periodo. Aunque no se puede decir que sea imposible, sí cabe afirmar que la economía española deberá mantener su tono alcista de los últimos tiempos durante otros seis años, una tarea complicada, especialmente teniendo en cuenta la desaceleración que se observa a partir de 2004. Debe señalarse, por último, que la corrección de las cifras de población para tener en cuenta la población extranjera no contabilizada debería aumentar en algunas décimas la tasa de ocupación, debido a que la población extranjera tiene una tasa de ocupación más alta que la española.

Gráfico 4.- Tasa de ocupación de la población de 16 a 64 años en España, por sexo, 1976-2004 (Fuente: EPA, datos reponderados)



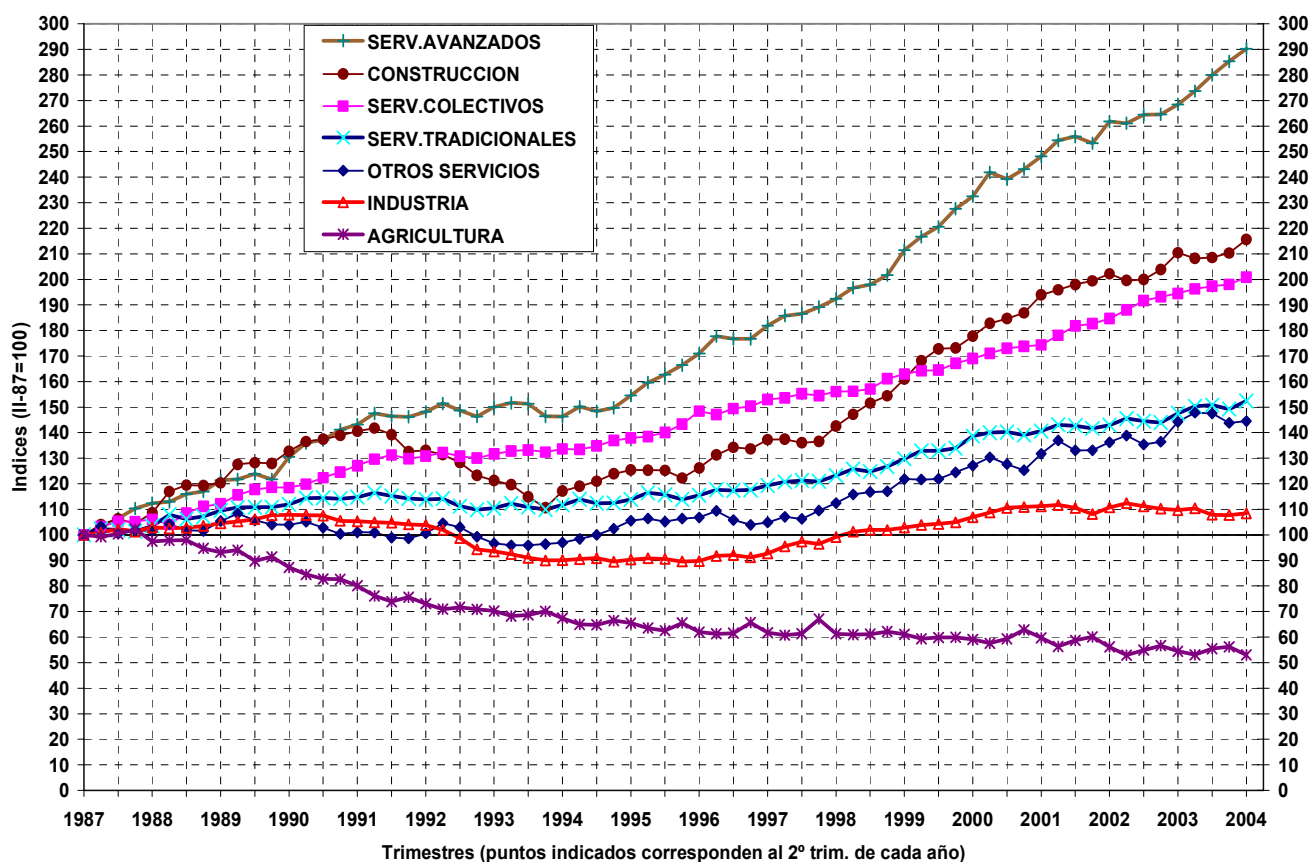
La desagregación por sexo de la tasa de ocupación muestra que, en el caso de los hombres, la tendencia seguida tiene forma de W muy abierta, pues los dos mínimos se sitúan en valores similares (60-65 por ciento) y los valores más altos se encuentran en los extremos. Si la tasa de ocupación en el primer momento considerado superaba el 80 por ciento, en los años más recientes la tasa de ocupación masculina parece haberse anclado en el 75 por ciento, tras ganar casi 15 puntos desde 1994. Teniendo en cuenta la extensión actual del sistema educativo en comparación con la existente hace treinta años, y teniendo en cuenta que la mitad de los varones parados (es decir, que afirman estar buscando activamente empleo) son hijos de la “persona de referencia” (casi la mitad tiene menos de 30 años), no es fácil que la tasa de ocupación masculina pueda aumentar mucho más, a no ser que el aumento provenga de la inmigración, como ya se ha comentado.

La evolución de la tasa femenina es muy diferente. Con el suave paréntesis de 1992-94 y tras verse menos afectada por la crisis de la década de 1970 menos que la tasa masculina, la tasa de ocupación femenina ha crecido de forma casi continua desde 1987 y su evolución ascendente se ha acentuado en los años más recientes. En conjunto, desde el mínimo de 1985, la tasa de ocupación femenina casi se ha duplicado. En los seis años más recientes, el aumento ha sido de 12 puntos, exactamente los que harían falta para alcanzar el objetivo de Lisboa de una tasa de ocupación femenina del 60 por ciento. El empleo femenino debería crecer, pues, con la misma intensidad del periodo 1998-2004 para llegar a ese objetivo. Como se decía antes, aunque no puede decirse que sea imposible, es indudable que se trata de una posibilidad difícil.

3. La diversa evolución sectorial

Una cuestión clave para entender lo que ha venido sucediendo en la economía española en los últimos treinta años, especialmente en lo que se refiere a la capacidad de creación de empleo, es la dispar evolución seguida por los distintos sectores económicos. Como se ha visto en el gráfico 1, el nivel de empleo ha registrado grandes fluctuaciones y sólo a partir de 1996 su nivel ha superado al existente veinte años antes. En todo este proceso, la composición sectorial ha experimentado grandes cambios. El gráfico 5 muestra los índices de evolución del empleo en los grandes sectores económicos desde 1987.

Gráfico 5.- Evolución del empleo por grandes sectores económicos, 1987-2004 (Números índice; segundo trimestre de 1987=100) (Fuente: EPA, datos reponderados)



Puede verse que, a lo largo del periodo de cerca de 20 años cubierto por el gráfico, la agricultura ha perdido cerca de la mitad de los efectivos con los que contaba a mediados de la década de 1970. De hecho, en 2004, apenas representa algo más del 5 por ciento del empleo, frente a cerca del 15 por ciento en 1987 (y casi el 22% en 1976). Eso significa unas pérdidas de 800 mil de empleos en este último periodo (más otro millón más en los diez años anteriores), que han tenido que ser compensados por los demás sectores (aunque muchas de las salidas de la agricultura también se produjeron hacia la jubilación)⁷. Aunque esta cifra todavía es algo superior a la media de los demás países europeos, no cabe esperar, de cara al futuro, que se produzcan grandes pérdidas de empleo en este sector.

La construcción sigue una tendencia marcadamente cíclica, con un aumento del 40 por ciento entre 1987 y 1991, que se pierde casi en su totalidad en la crisis posterior.

⁷ La importancia de la evolución del empleo agrario ha sido puesta de relieve por Marimón y Zilibotti (1996). Otros trabajos anteriores también lo habían señalado. Quizá el mejor trabajo anterior sea el de Fina (1987), al que siguieron otros, como por ejemplo Jimeno y Toharia (1994).

Desde 1994, este sector crece de forma ininterrumpida, hasta el punto de que en 2004 su nivel es superior al doble del que tenía en 1987. La consecuencia es que la construcción, que en 1987 representaba el 8 por ciento del empleo representa en el periodo más reciente más del 12 por ciento⁸. No cabe duda de que este fuerte crecimiento de la construcción plantea cuestiones en cuanto al tipo de empleo que se ha venido creando en España y en cuanto a las posibilidades de seguir manteniendo el mismo ritmo de expansión en el futuro.

La industria también sigue una tendencia cíclica, aunque más suave y dentro de una tónica general de estancamiento. Así, tras la suave expansión inicial hasta 1991, que sigue a una fortísima crisis en el decenio 1975-85 (no recogido en el gráfico), se produce una crisis muy intensa, similar a la de la construcción, aunque más grave por la menor capacidad de recuperación cíclica de la industria. Las pérdidas experimentadas en esa crisis llevaron el empleo industrial a su nivel más bajo de todo el periodo considerado. Especialmente llamativa resulta la caída de 1993, en que este sector pierde nada menos que el 9% de su empleo (unos 250 mil empleos en un solo año). Este fuerte descenso sugiere que en ese breve periodo de tiempo (anterior a las devaluaciones de 1993), el sector industrial vivió una segunda reconversión, en esta ocasión sin el respaldo explícito del Estado. La recuperación de finales de la década de 1990, como en otros sectores, ha permitido a la industria recuperar algo del empleo perdido, si bien su nivel sigue siendo, en línea con lo sucedido en otros países europeos, sólo un 10 por ciento superior al registrado en 1987. Desde 2001, incluso se produce un claro estancamiento que probablemente dará paso a una cierta pérdida de empleo. Este fenómeno es socialmente muy visible y preocupa a los poderes públicos, sobre todo porque suele ir asociado a cambios muy localizados y concentrados (los astilleros de Izar, las deslocalizaciones en Cataluña, por poner ejemplos recientes). Desde el punto de vista del conjunto de la economía, sin embargo, no debe olvidarse que el peso de la industria en el conjunto del empleo es decreciente, como sucede en la mayoría de los países más avanzados: si en 1977 su peso en el empleo total era del 27,5 por ciento, en 1987 ya había disminuido al 24,4 por ciento, en gran parte como consecuencia de la primera reconversión industrial. Sin embargo, en el periodo más reciente considerado en este artículo (2004), su peso es significativamente más bajo, pese al prolongado periodo

⁸ En los momentos anteriores de mayor auge económico, a finales de la década de 1980 y principios de la de 1990, el peso de la construcción en el empleo apenas llegó a superar el 10 por ciento; ése era también el peso que tenía en 1977.

de auge experimentado por la economía española: el 18,1 por ciento. Así pues, no es probable que el empleo industrial mejore significativamente en los próximos años; más bien, cabe esperar que siga su proceso de estancamiento y, quizá, reducción.

Por último, el sector servicios se ha desglosado en el gráfico 6 en cuatro subsectores, por su distinto comportamiento. El sector más dinámico desde el punto de vista del empleo es el de los “servicios avanzados” (intermediarios financieros, servicios inmobiliarios y servicios a las empresas en general), que casi triplica sus efectivos en el periodo 1987-2004 considerado en el gráfico 6, con un crecimiento en términos absolutos de 1,2 millones de empleos. Esa evolución implica duplicar su peso en el empleo total, pasando de 5,5 por ciento en 1987 a más del 11 por ciento en 2004. El sector de servicios colectivos (educación, sanidad y administración pública) también crece de forma continua durante todo el periodo considerado, duplicando el número de puestos de trabajo y aumentando su peso en el empleo total del 13 al 18 por ciento, con una creación neta de empleo de 1,5 millones de personas.

Los servicios tradicionales (comercio, hostelería y transportes) crecen mucho más despacio, si bien su tendencia se acelera a partir de 1997. En total, aumentan algo más del 50 por ciento sus efectivos, lo que supone un incremento total de 1,7 millones de personas; sin embargo, su peso relativo en el empleo total sólo aumenta levemente, pasando del 27,2 al 28,4 por ciento del empleo total. Por último, los otros servicios (principalmente servicios personales y domésticos) siguen una tendencia muy similar a la de los servicios tradicionales, aunque permanecen estancados hasta 1996, fecha a partir de la cual inician una senda ascendente que se traduce en un incremento total en el periodo considerado cercano al 50%, lo que equivale a 350 mil empleos; en términos relativos, el peso de este sector se mantiene en torno al 6,6%. Es probable que estos sectores de servicios (tradicionales, personales y domésticos) sean los más afectados por la subestimación de la población que padece la EPA, a la que ya se ha hecho referencia, pues son sectores de fuerte presencia de personas extranjeras.

En suma, la economía española se ha transformado en los tres últimos decenios del siglo XX. A principios del siglo XXI, la economía española es ya totalmente una economía de servicios, puesto que estos representan cerca del 65 por ciento del empleo total, tendencia que se ha acentuado desde 1985. Esta afirmación debe matizarse, como ha puesto de relieve Fina (1996), por el hecho de que tomando como referencia la población total, hacia la que van dirigidos los servicios en su mayor parte, la economía española todavía se encuentra por debajo de las economías europeas más avanzadas. Por

otra parte, todos los sectores experimentaron descensos inusuales en 1993, por lo que dicho año ha sido el peor desde que existen datos de empleo. En cambio, la recuperación iniciada en 1994 se concentró sobre todo en la construcción y los servicios avanzados y colectivos y, en mucha menor medida, en la industria. La agricultura prosigue su senda descendente, si bien a un ritmo claramente más tamizado.

4. Empleo, cambio ocupacional y cualificaciones

La evolución sectorial analizada en el apartado anterior nos lleva a preguntarnos acerca del tipo de empleo que se ha venido creando en España en estos años. A este respecto, la mejor manera de estudiar esa dimensión es a través de la evolución de los distintos tipos de ocupaciones, pues éstas están directamente relacionadas con las tareas que realizan los individuos, es decir, con los conocimientos necesarios para ejecutarlos correctamente. El cuadro 1 presenta los datos de evolución entre 1994 y 2004 del empleo desagregado por 19 grupos de ocupaciones. En la columna de la derecha se indica el “tipo de ocupación”, que no es sino simplificación de las ocupaciones en cuatro grupos que combinan el tipo de trabajo (“manual” y “no manual”) y el nivel de cualificación (simplificado en dos niveles: “alto” y “bajo”). Las ocupaciones aparecen ordenadas en función de la variación del empleo en valores absolutos. Las dos grandes ocupaciones cuyo empleo más aumenta son las de “técnicos y profesionales de apoyo” y “ocupaciones asociadas a titulaciones universitarias superiores”. Ambas están englobadas en el grupo de ocupaciones no manuales de alta cualificación, si bien la primera podría considerarse de cualificación media-alta. Les siguen los trabajadores cualificados de la construcción y dos ocupaciones de baja cualificación: los trabajadores de los servicios poco cualificados y los peones. Estas cinco ocupaciones representan el 60% del crecimiento del empleo del periodo analizado.

Puede decirse que el crecimiento del empleo que ha ocurrido en España en los diez años considerados tiene un claro sesgo hacia las ocupaciones más cualificadas, especialmente las no manuales. Estas ocupaciones representan la mitad aproximadamente del empleo creado y su peso en el empleo total pasa del 25 por ciento en 1994 a más del 32 por ciento en 2004. Una matización importante es que dentro de este grupo llamado de “alta cualificación”, los dos grupos de ocupaciones que pueden calificarse como “de cualificación intermedia”, son los que más crecen. Consideradas conjuntamente, estos dos grupos de ocupaciones duplican sus efectivos y elevan su peso en el empleo total en cerca de 5 puntos (de algo más de 11 a 16 por ciento). Las

ocupaciones poco cualificadas manuales y no manuales también experimentan un crecimiento notable de su empleo (aumento total de 1,8 millones) si bien en términos relativos el crecimiento no es tan fuerte como el de las no manuales cualificadas y su peso en el empleo total disminuye ligeramente, pasando de 45 a 43 por ciento. Las ocupaciones manuales cualificadas son las que menos crecen y las que más pierden en peso relativo.

En suma, puede hablarse de dos tendencias claras y, en cierto modo contradictorias: por una parte, el sesgo hacia las ocupaciones más cualificadas es indudable pues son las ocupaciones que más crecen tanto en valor absoluto (2,4 millones) como en peso relativo; por otra parte, sin embargo, las ocupaciones poco cualificadas también generan un elevado volumen de empleo (más de 1,8 millones de puestos). Debe señalarse que, en la medida en que el empleo no contabilizado por la EPA sea empleo poco cualificado, como cabe suponer, estas tendencias divergentes se verán reforzadas, es decir, mayor habrá sido la importancia del crecimiento del empleo poco cualificado.

Cuadro 1. - Evolución del empleo en España por ocupaciones, 1994-2004 (Fuente: Encuesta de Población Activa, datos reponderados)

| | 1994 | 2004 | Variación | Variac. % | % var total | Tipo de ocupación |
|--|----------------|----------------|---------------|-------------|--------------|-------------------|
| Técnicos y profesionales de apoyo | 804,4 | 1847,3 | 1042,9 | 129,6 | 20,7 | NMAC |
| Profesiones asociadas a títulos 2º y 3º ciclos universitarios | 659,9 | 1359,9 | 700,0 | 106,1 | 12,0 | NMIAC |
| Trabajadores cualificados de construcción | 877,4 | 1469,6 | 592,2 | 67,5 | 13,3 | MAC |
| Trabajadores de servicios de restauración y personales | 841,2 | 1331,7 | 490,5 | 58,3 | 10,1 | NMBC |
| Peones agric., pesca, constr., ind.man. y transp | 764,5 | 1113,1 | 348,6 | 45,6 | 8,0 | MBC |
| Profesiones asociadas a una titulación de 1º ciclo univers. | 569,2 | 893,3 | 324,1 | 56,9 | 6,5 | NMIAC |
| Trabajadores no cualificados en servicios | 971,4 | 1246,9 | 275,5 | 28,4 | 5,8 | MBC |
| Dependientes de comercio y asimilados | 643,7 | 884,5 | 240,8 | 37,4 | 4,6 | NMBC |
| Empleados de tipo administrativo | 1345,4 | 1568,4 | 223,0 | 16,6 | 5,8 | NMBC |
| Conductores y operadores de maquinaria móvil | 693,5 | 882,2 | 188,7 | 27,2 | 3,7 | MBC |
| Oper.inst.ind. de maquinaria fija; mont.y ensamblaje | 612,9 | 789,8 | 176,9 | 28,9 | 3,7 | MAC |
| Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados | 304,0 | 467,4 | 163,4 | 53,8 | 3,3 | NMAC |
| Dirección adm.pública y empresas de 10 o más asalariados | 228,8 | 376,7 | 147,9 | 64,6 | 3,1 | NMAC |
| Trab.cualif.ind.extractivas, metal, const.maquinaria | 795,9 | 889,0 | 93,1 | 11,7 | 2,1 | MAC |
| Trab. de servicios de protección y seguridad | 200,8 | 273,3 | 72,5 | 36,1 | 1,9 | NMBC |
| Fuerzas armadas | 37,5 | 90,9 | 53,4 | 142,4 | 1,1 | NMAC |
| Gerencia de empresas sin asalariados | 460,3 | 445,6 | -14,7 | -3,2 | -0,5 | NMAC |
| Trab. cualif. indust. gráf., textil, conf., alim., eban. artes gr. | 576,9 | 526,4 | -50,5 | -8,8 | -1,0 | MAC |
| Trabajadores cualificados en agricultura y pesca | 798,4 | 594,3 | -204,1 | -25,6 | -4,1 | MAC |
| TOTAL | 12186,1 | 17050,3 | 4864,2 | 39,9 | 100,0 | |

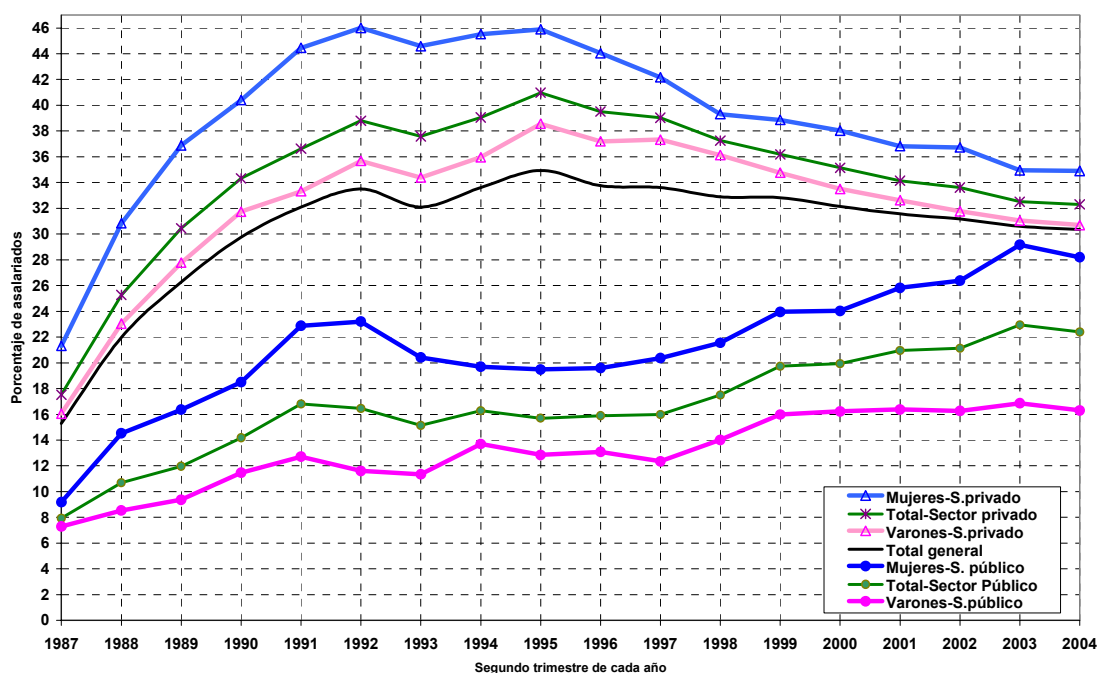
NOTA: Tipos de ocupaciones: NMAC=no manual alta cualificación (CNO 0-35); NMBA=no manual baja cualificación (CNO 40-53); MAC= manual alta cualificación (CNO 60-84); MBA= manual baja cualificación (CNO 85-98).

5. El problema de la temporalidad

Un segundo aspecto importante a la hora de comprender el tipo de empleo que ha venido creando la economía española en los últimos años es el relativo a la duración nominal del empleo, es decir, el tipo de contrato. Una de las principales características de la evolución del empleo en España ha sido el considerable aumento de la proporción de trabajadores que tienen un contrato temporal, que ha aumentado significativamente desde 1987, primer año del que se dispone de información. Como es bien sabido, España es el país europeo que tiene la mayor proporción de asalariados con contrato temporal, si bien las comparaciones deben realizarse con cautela, ya que hay que tener en cuenta las diferencias institucionales, sobre todo en lo que se refiere a la definición de trabajador “permanente” o con contrato indefinido.

El gráfico 6 representa la evolución de la proporción de asalariados que tienen un contrato temporal, desagregada por sexo y separando el sector público y el privado. Como puede observarse, la tasa global (línea suavizada del gráfico, señalada como “total general”) aumenta muy deprisa hasta finales de 1988 y crece más moderadamente hasta 1995, con un leve receso en 1993. A partir de 1995 desciende de forma suave pero persistente, hasta acercarse a la barrera del 30 por ciento en 2004, aunque sin rebasarla.

Gráfico 6. Tasa de temporalidad por sexo y sector público/privado, 1987-2004 (Fuente: EPA, datos reponderados)



En el gráfico 6 se presentan también por separado los datos correspondientes a los hombres y a las mujeres, y se distingue entre el sector privado y el sector público de la economía. En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres, es notable el hecho de que la temporalidad femenina es claramente superior a la masculina, si bien las dos tasas han tendido a acercarse en los últimos años. Por otra parte, se distingue entre el sector privado y el sector público pone de manifiesto que el descenso de la temporalidad registrado desde 1995 ha sido más acusado en el sector privado de la economía y que, paradójicamente, ha sido el sector público el que ha impedido que ese descenso se tradujese en una mayor reducción de la temporalidad global. La tendencia ascendente ha sido especialmente visible en el caso de las mujeres y sobre todo desde 1998.

Esta evolución en dos grandes fases, una de fuerte aumento y otra de suave disminución resulta muy llamativa, dada la preocupación social existente en España por lo que se considera una tasa “excesiva” de temporalidad. Frutos de esta preocupación han sido las reformas de 1992, que impuso un límite mínimo al contrato temporal de fomento del empleo (CTFE), el favorito de los empresarios en la fase ascendente de la temporalidad, la de 1994, en la que se recortó extraordinariamente las posibilidades de uso del CTFE, y la de 1997, que sucedió al “Pacto por la estabilidad” suscrito por los agentes sociales y cuyo objetivo explícito era precisamente reducir la temporalidad y que eliminó definitivamente el CTFE al tiempo que creaba un nuevo contrato de fomento de la contratación indefinida, con menores costes de despido y bonificaciones a las cotizaciones a la Seguridad Social.

Según algunas investigaciones recientes, el uso de la temporalidad en España, y la segmentación del mercado de trabajo que parece conllevar, se debe en buena medida, aunque quizá no totalmente, más a factores relacionados con la demanda de trabajo que a la existencia misma del contrato temporal⁹. El hecho de que la temporalidad incida más en determinados sectores, como la construcción, la agricultura y la hostelería, y que se concentre en determinados colectivos, especialmente los menos cualificados, abonan esa tesis. Las persistentes, e incluso divergentes, diferencias regionales, a las que se volverá en el siguiente apartado, también apuntan en la dirección de la tesis mencionada.

⁹ Véase, por ejemplo, García Serrano, Garrido y Toharia (1999); Toharia, dir. (1998); Malo y Toharia (1999, 2000); Toharia (2002); Hernanz (2003); Toharia, dir. (2004). Véase también Garrido (1996) y Huguet (2002). Para puntos de vista divergentes, véase Dolado *et al.* (2002) y Dolado y Jimeno (2004).

Todos estos factores, que en este artículo apenas pueden sino atisbarse¹⁰, tienen claras consecuencias desde el punto de vista de las posibles medidas que deberían adoptarse para luchar contra una temporalidad que la sociedad española, en general, considera exagerada, como ya se ha apuntado. Si la interpretación sugerida es correcta, se deduce que las reformas encaminadas a eliminar legalmente los contratos temporales o a fomentar su conversión en contratos indefinidos corren el riesgo de estar condenadas al fracaso. Si los empresarios necesitan esos contratos, buscarán la vía para seguir utilizándolos. Pero también sugiere que la posible eliminación de las diferencias entre los trabajadores temporales y los indefinidos, a saber, que los segundos tienen derecho a unos procedimientos extintivos claramente establecidos y con mayores indemnizaciones económicas, tampoco solucionará el problema, a menos que esa igualación se haga muy a la baja es decir, convirtiendo los indefinidos en temporales más que convirtiendo los temporales en indefinidos o buscando un punto intermedio. En el caso de muchos trabajadores, los empresarios están dispuestos a ofrecerles un contrato indefinido sometido a un coste de despido “elevado”¹¹; en el caso de muchos otros, sin embargo, el coste del despido que están dispuestos a pagar es muy bajo o nulo. El problema es que, en muchos casos, se está abusando de la vía del contrato temporal por inercia, por aprendizaje durante muchos años¹², por un problema de “fallo de coordinación”. Habría que intentar reducir el uso de la temporalidad, pues, a su nivel “justificado”. Eso es más fácil de decir que de hacer, desde luego, pero no hace sino poner el acento precisamente en las dificultades que tiene abordar este problema en España.

¹⁰ Por razones de espacio, pues analizarlas adecuadamente sería excesivamente prolijo; sin embargo, es imprescindible mencionarlas, pues constituyen uno de los rasgos más característicos del mercado de trabajo español, remitiendo al lector interesado a los trabajos mencionados en la nota anterior.

¹¹ Por ejemplo, el que establece la normativa española actual: 45 días por año trabajado en caso de despido improcedente, que es la indemnización vigente en el caso de los contratos ordinarios (en el caso de los contratos de fomento de la contratación indefinida, la indemnización se reduce a 33 días cuando un despido iniciado por motivos económicos es declarado improcedente).

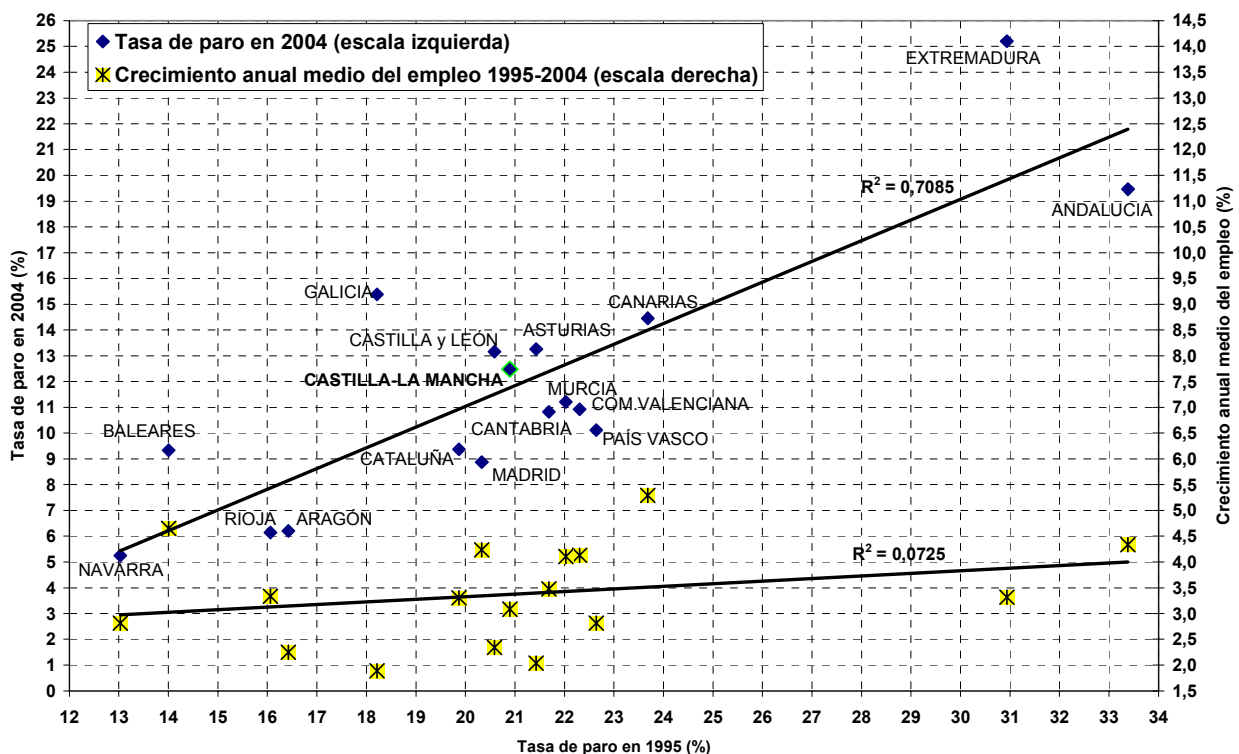
¹² Por un problema de “dependencia de la senda”, si se quiere expresar así, como consecuencia del uso casi ilimitado que se permitió durante muchos años.

6. Análisis por Comunidades Autónomas

Para completar este artículo, merece la pena considerar la dimensión territorial de las cuestiones abordadas en los apartados anteriores, pues la diversidad regional española también se deja sentir en la evolución del mercado de trabajo.

El gráfico 7 presenta la evolución del empleo y el paro por Comunidades Autónomas entre 1995 y 2004. En el eje las abscisas se presenta la tasa de paro existente en 1995 y lo que se pretende es ver si se mantienen a lo largo del tiempo las diferencias regionales poniendo en relación esa tasa con dos variables, que se representan en el eje de ordenadas: el crecimiento anual medio del empleo en el periodo 1995-2004 y la tasa de paro en 2004. Las comunidades autónomas aparecen identificadas únicamente con respecto a la línea superior del gráfico (que corresponde a la tasa de paro en 2004), ya que el valor correspondiente a la otra variables no es sino la proyección vertical descendente (puesto que la abscisa es la misma en los dos casos).

Gráfico 7. La tasa de paro en 1995 de las comunidades autónomas españolas en relación con la tasa de paro en 2004 y la tasa media de crecimiento del empleo en el periodo 1995-2005 (Fuente: EPA, datos reponderados)



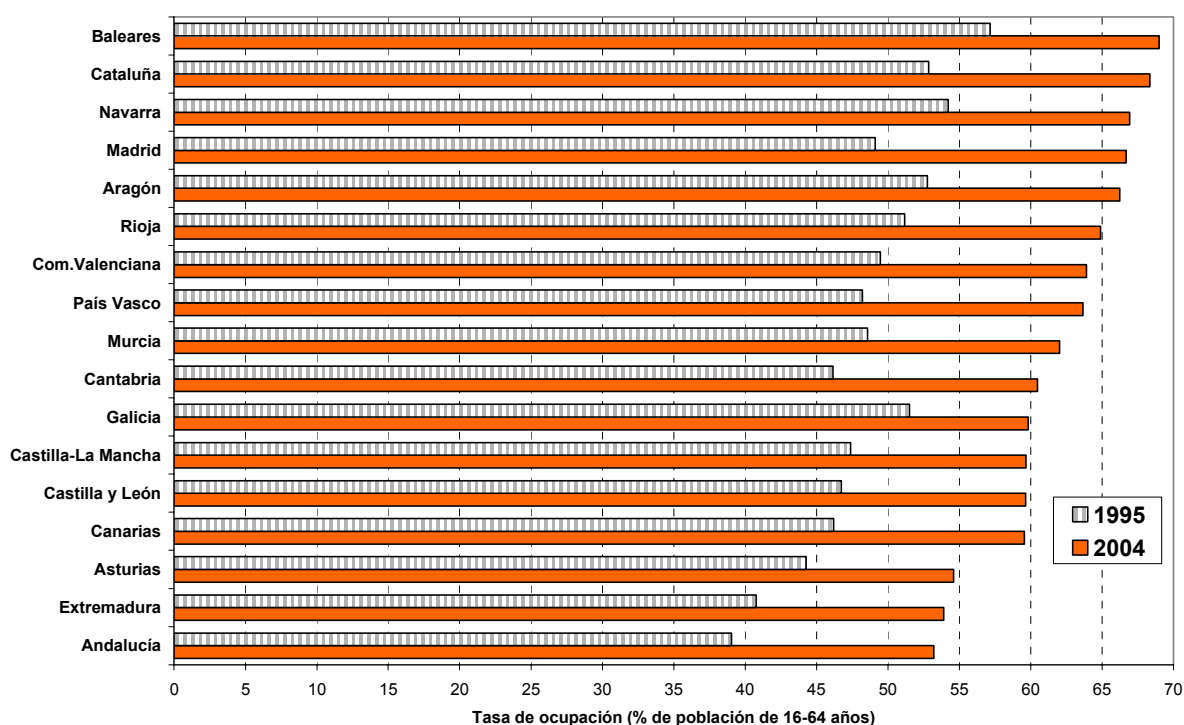
Examinando en primer lugar la relación que existe entre la tasa de paro en el momento inicial (1995) y el crecimiento del empleo registrado en el periodo posterior, se observa que existe una pequeña relación positiva, es decir, las comunidades autónomas que tenían mayores tasas de paro en el momento inicial han tendido, en promedio, a crear más empleo. Esto es lo que sería deseable si se persigue un objetivo de igualación de los niveles de desempleo. Sin embargo, como se aprecia claramente en el gráfico, la tendencia, aunque positiva, es muy leve, y el coeficiente de determinación de la recta de regresión ajustada apenas supera el 7 por ciento y el coeficiente de la variable “crecimiento del empleo” no es significativamente diferente de cero, lo que indica que la pendiente positiva de la curva no supera un criterio de mínima significatividad estadística. Merece la pena reseñar que Canarias es la Comunidad Autónoma que mayor crecimiento del empleo registra, superando el 5 por ciento al año, seguida de Baleares, Andalucía y Madrid y, algo detrás, la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana. Curiosamente, éstas son, junto con Cataluña, las comunidades en las que mayor incidencia ha tenido la entrada de inmigrantes en los últimos años. El hecho de que Cataluña no se encuentre entre las regiones más creadoras de empleo tiene que ver con su estructura productiva, en la que la industria, que ha sido menos creadora de empleo en estos años (recuérdese el gráfico 5), tiene un mayor peso.

La consecuencia de esa débil relación positiva entre la tasa de paro en 1995 y el crecimiento del empleo en el periodo 1995-2004 es, naturalmente, la fuerte persistencia de las diferencias de tasas de paro, que se aprecia en la parte superior del gráfico¹³. La recta de regresión entre las dos variables muestra un coeficiente de determinación del 70 por ciento. Algunas comunidades, sobre todo Extremadura y, en menor medida, Galicia y Baleares, tienen una persistencia del desempleo mayor que la media indicada por la recta de regresión. Por el otro lado, las que más destacan, aunque en menor medida, son el País Vasco y Madrid. En suma, los datos del gráfico 7 muestran la gran persistencia de las diferencias regionales existentes en España en lo que se refiere al desempleo. En el lado positivo, puede señalarse el hecho de que todas las regiones se han beneficiado en un grado muy notable del crecimiento del empleo que tenido lugar en el último decenio.

¹³ La tasa de paro que se presenta en el gráfico 7 se ha calculado con criterios homogéneos a los utilizados en 1995, para evitar las posibles distorsiones introducidas en las diferencias regionales por la nueva definición del desempleo adoptada en 2002.

Un segundo aspecto de estas diferencias regionales lo podemos encontrar en la situación de las diferentes comunidades autónomas en lo que se refiere a los objetivos de Lisboa, que cifran como objetivo para el año 2010 una tasa de ocupación para la población de 15-64 años del 70 por ciento. El gráfico 8 muestra la tasa de ocupación de las distintas comunidades autónomas en 2004 y también en 1995, considerando la población de 16-64 años. Las comunidades están ordenadas en orden decreciente según su tasa de ocupación en 2004.

Gráfico 8. Tasas de ocupación (porcentaje de la población de 16-64 años) en las comunidades autónomas españolas, 2004 y 1995 (segundo trimestre) (Fuente: EPA, datos reponderados)



El gráfico 8 indica claramente las grandes diferencias regionales existentes en España respecto a los niveles de empleo y los objetivos de Lisboa. Así, mientras que cinco comunidades (Baleares, Cataluña, Navarra, Madrid y Aragón) superan la tasa de 65 por ciento y es muy probable que no tengan dificultades en alcanzar el objetivo del 70 por ciento, otras 3 (Andalucía, Extremadura y Asturias) no llegan al 55 por ciento, por lo que muy difícilmente llegarán al objetivo del 70 por ciento¹⁴, y otras cuatro más (Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Galicia) bordean el 60 por ciento y

¹⁴ Salvo que mantengan el mismo ritmo de crecimiento registrado en el periodo 1995-2004, lo cual no parece muy probable).

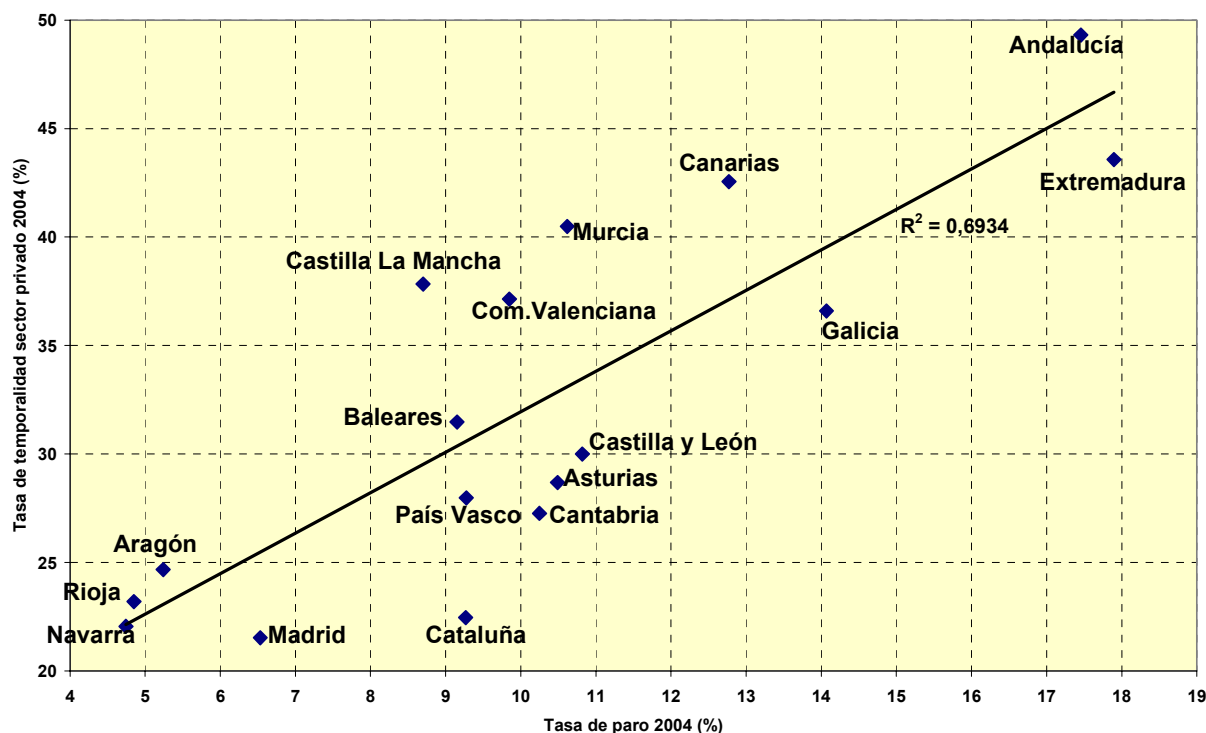
tendrán dificultades para llegar al objetivo. Los datos de 1995, sin embargo, ponen de manifiesto que el fuerte crecimiento general del empleo registrado en las comunidades autónomas españolas, observado en el gráfico 7, también se ha traducido en un notable incremento de las tasas de ocupación. Si la tasa de ocupación aumentó en España en 14 puntos entre 1995 y 2004 (pasando del 47,6 al 61,7 por ciento), en algunas comunidades el crecimiento fue superior: en Madrid, Cataluña y el País Vasco la tasa aumentó en más de 15 puntos, y en Andalucía, Cantabria y Comunidad Valenciana superó también la media nacional. Sólo en Galicia la tasa creció en menos de 10 puntos y sólo en Asturias y Baleares tampoco el crecimiento superó los 12 puntos.

En suma, existen también notables y persistentes diferencias regionales, como no cabía esperar menos a la vista de los datos anteriores, en lo que se refiere a la tasa de ocupación. Aunque algunas comunidades están lejos del objetivo del 70 por ciento para el año 2010, conseguirlo no es necesariamente una tarea imposible. El caso de Cataluña requiere un comentario especial. En efecto, en el gráfico 7 se vio que el crecimiento del empleo no había sido especialmente fuerte en dicha comunidad; sin embargo, en el gráfico 8 se puede apreciar que su situación desde el punto de vista de la tasa de ocupación es de las más elevadas y también es una de las comunidades en las que más ha crecido la tasa de ocupación. El diferente crecimiento demográfico explica, sin duda, estas diferencias: en Cataluña, la población de 16-64 años creció en total un 3,6 por ciento, frente a la media española del 5,7 por ciento y el crecimiento más rápido de regiones como Madrid (7,0 por ciento), Andalucía (7,6 por ciento), Comunidad Valenciana (11,4 por ciento) o Murcia (12,5 por ciento), por no mencionar los incrementos de Baleares y Canarias, que se sitúan en torno al 24 por ciento.

La última cuestión referida a las diferencias por comunidades autónomas es la de la temporalidad. El gráfico 9 analiza un elemento que podría explicar esas diferencias: la tasa de paro. En dicho gráfico se observa que existe una clara correlación positiva entre la tasa de temporalidad en el sector privado y la tasa de paro en las comunidades autónomas españolas (el coeficiente de determinación alcanza un valor del 70 por ciento). Sin embargo, un análisis más detenido revela que en realidad pueden distinguirse tres grupos de comunidades: las de temporalidad alta, Andalucía, Extremadura, Canarias y Murcia, en las que la tasa de temporalidad supera el 40 por ciento y entre las cuales existe una mucho mayor diferencia en tasa de paro que en tasa de temporalidad; las regiones de temporalidad baja, Rioja, Navarra, Madrid y Cataluña,

entre las que la relación casi parece negativa; y el resto de comunidades, intermedias, entre las que la relación apenas es perceptible.

Gráfico 9. Tasa de temporalidad en el sector privado y tasa de paro, por comunidades autónomas, 2004 (Fuente: EPA, datos reponderados)



En todo caso, la relación positiva no puede negarse, aunque sí se puede matizar. La consecuencia de este resultado es que sugiere que la temporalidad está muy ligada a la situación económica y productiva de las empresas. Dejando a un lado las posibles explicaciones basadas en las diferencias sectoriales, que explican una pequeña parte de las diferencias de temporalidad¹⁵, parece que el marco jurídico no es el elemento determinante, puesto que es el mismo en todas las comunidades. Más bien da la impresión de que las empresas aprovechan las posibilidades de negociación que les proporciona la situación de desempleo en el mercado de trabajo para contratar a sus trabajadores de forma temporal o indefinida, utilizando el tipo de contrato como un instrumento de índole salarial.

¹⁵ Los análisis shift-share de esas diferencias así lo demuestran. Véase, por ejemplo, Hernanz (2003) que muestra que tanto las diferencias entre Andalucía y el resto de España como las existentes entre Madrid y el resto de España se deben mayoritariamente al “efecto temporalidad” interno de los sectores, las ocupaciones o el tamaño de las empresas y sólo una pequeña parte se debe al “efecto estructural” provocado por las diferencias regionales en estas tres variables. Toharia (2001b) realiza un análisis similar de las diferencias entre Cataluña y Andalucía, llegando a resultados similares.

7. Comentarios finales

En este artículo se ha analizado la situación del empleo y el paro en España a mediados de 2004 desde una perspectiva de su evolución a lo largo de los dos últimos decenios. Los altibajos que ha padecido la economía española en los últimos lustros ha dado paso a una situación de notable crecimiento en los últimos años que han llevado al mercado de trabajo a una situación mucho más favorable que la existente hace diez o quince años. Para terminar, cabe señalar los principales puntos abordados en el artículo, ahora desde una perspectiva hacia adelante.

En primer lugar, la tasa de desempleo en España todavía se sitúa en niveles superiores al 10 por ciento de la población activa; en muchos aspectos, esta tasa es muy baja, sobre todo si se tiene en cuenta la situación de bienestar de muchos de los parados¹⁶, que conviven con personas ocupadas y no están dispuestos a aceptar cualquier empleo que les surja; sin embargo, ese hecho mismo indica que el mucho empleo que se crea no siempre satisface las expectativas de los ciudadanos españoles, lo que explica el abundante recurso a la mano de obra inmigrante, menos exigente (al menos en primera instancia) y más barata. La economía española tiene que seguir creando empleo y éste debe ser de calidad si el objetivo es reducir el desempleo.

En segundo lugar, subsisten notables diferencias entre los distintos grupos de la población. En este artículo se ha hecho hincapié en las diferencias entre la evolución del empleo y el paro de los hombres y la de las mujeres. Aunque éstas han experimentado un crecimiento del empleo más rápido y persistente, representando más de la mitad del empleo total creado, su posición sigue siendo de mayor nivel de paro, casi el doble que el de los hombres. El esfuerzo de creación de empleo debe ser, pues, especialmente intenso en lo que se refiere a las mujeres.

Resumiendo los dos puntos anteriores, puede decirse que los objetivos de Lisboa de alcanzar una tasa de ocupación del 70 por ciento para la población de 15-64 años y del 60 por ciento para las mujeres son objetivos muy difíciles de alcanzar, aunque no imposibles. Para conseguirlo sería necesario que la economía siguiera creciendo al mismo ritmo de los últimos años durante un lustro largo más.

En tercer lugar, y en relación con el tipo de empleo creado en España, los datos examinados en el artículo han puesto de manifiesto que este empleo se ha concentrado fundamentalmente en los sectores de servicios “avanzados” y colectivos y construcción.

¹⁶ No analizada en el artículo por falta de espacio.

Traducido a ocupaciones y cualificaciones, esta evolución indica una cierta polarización del empleo entre tareas muy cualificadas y tareas muy poco cualificadas. Así pues, el posible agotamiento del modelo español de crecimiento, basado en el “boom” de la construcción y el turismo de la segunda mitad de la década de 1990, podría tener consecuencias para la capacidad generadora de empleo de la economía española. La dimensión sectorial y ocupacional se convierten, así, en elementos determinantes para estudiar las perspectivas futuras del empleo en España.

En cuarto lugar, la fuerte temporalidad imperante en el mercado de trabajo español plantea un reto de calidad del empleo muy importante. Las dificultades que han encontrado las sucesivas reformas legislativas para conseguir reducciones significativas de la temporalidad son indicativas del gran arraigo del fenómeno en el mercado de trabajo español. Adoptar un enfoque meramente jurídico o adoptar un enfoque basado meramente en las diferencias de costes de despido entre temporales e indefinidos probablemente alterará poco la situación. No existen recetas mágicas ni sencillas y los agentes sociales tienen que tener una buena dosis de imaginación y una gran capacidad de negociación si se quiere atajar lo que la mayoría de la sociedad considera la mayor lacra del mercado de trabajo español.

Por último, los análisis que se han realizado se han desagregado por comunidades autónomas, lo que ha puesto de manifiesto las grandes diferencias existentes entre los diferentes territorios del estado español, tanto en lo que se refiere al empleo y al paro como a la temporalidad. La persistencia de estas diferencias pone de relieve las dificultades de integración económica y de convergencia del territorio, incluso dentro de un mismo marco político y jurídico. La consecución de unos mayores equilibrios territoriales en los mercados de trabajo se configura, pues, como una de las asignaturas pendientes más importantes de la economía española para los próximos años.

Bibliografía

- Dolado, J.J., Jimeno, J.F. y García-Serrano, C. (2002), "Drawing Lessons from the Boom of Temporary Jobs in Spain", *Economic Journal*, 112, no. 480, 270-295.
- Dolado, J.J. y Jimeno, J.F. (2004), *Contratación temporal y costes de despido en España: lecciones para el futuro desde la perspectiva del pasado*, Madrid, Fundación Alternativas, Documento de trabajo 48/2004 (accesible por internet en <http://www.fundacionalternativas.com>).
- Fina, Ll. (1987), "El paro en España: sus causas y la respuesta de la política económica", en Ll. Fina y L. Toharia, *Las causas del paro en España: un punto de vista estructural*, Madrid, Fundación IESA.
- Fina, Ll. (1996), "Creación de empleo, retos y oportunidades para Europa y para España", *Economistas*, nº 69, págs. 309-318.
- García Serrano, C., Garrido, L. y Toharia, L. (1999), "Empleo y paro en España: algunas cuestiones candentes", en F.Miguélez y C. Prieto, dirs. *Las relaciones de empleo en España*, Madrid, Siglo XXI de España, 1999, págs. 23-50
- Garrido, L. (1993), *Las dos biografías de la mujer en España*, Madrid, Instituto de la Mujer, Colección Estudios.
- Garrido, L. (1996), "La temporalidad, ¿pacto intergeneracional o imposición?", en Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, *La duración del contrato de trabajo*, Madrid, CES Madrid, págs. 47-74.
- Garrido, L. y Toharia, L. (2004), "What does it take to be (counted as) unemployed? The case of Spain", *Labour economics*, vol. 11, nº 4, agosto, págs. 507-523.
- Hernanz, V. (2003), *Temporalidad y segmentación en España – Un estudio de las transiciones laborales*, Madrid, Consejo Económico y Social.
- Huguet, A. (2002), *Segmentación en el mercado de trabajo español*, Madrid, Consejo Económico y Social.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (varios años), *Encuesta de Población Activa (EPA)*, ficheros de microdatos transversales y longitudinales.
- Jimeno, J.F. y Toharia, L.(1994), *Unemployment and labour market flexibility: Spain*, Ginebra, OIT.
- Malo, M.A. y Toharia, L. (1999), *Costes de despido y creación de empleo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Informes.
- Malo, M.A. y Toharia, L. (2000), "The Spanish experiment: the pros and cons of the flexibility at the margin", en Esping-Andersen, G. y Regini, M. comps., *Why deregulate labour markets?*, Oxford, Oxford University Press, págs. 307-335.

- Marimón, R. y Zilibotti, F. (1996), “¿Por qué hay menos empleo en España? Empleo 'real' vs. empleo 'virtual' en Europa”, en R. Marimón (comp.), *La economía española, una visión diferente*, Antoni Bosch Editor, Barcelona.
- Segura, J., Durán, F., Toharia, L. y Bentolila, S. (1991), *Análisis de la contratación temporal en España*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Toharia, L. (1996), "Empleo y paro en España: evolución, situación y perspectivas", *Ekonomiaz*, nº 35, págs. 35-67.
- Toharia, L. (2001a), “La evolución del empleo y el paro en España: una estimación de su verdadera evolución”, en Ll. Fina y L. Toharia, comps., *El empleo en España: situación y perspectivas*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales , 2001, págs. 63-92.
- Toharia, L. (2001b), “L’evolució de l’ocupació i l’atur a Catalunya i a Espanya l’any 2000”, en *Anuari Sociolaboral de la UGT de Catalunya*, Barcelona, págs. 105-110.
- Toharia, L. (2002), “El modelo español de contratación temporal”, en J. Aurióles and E. Manzanera (comps.), *Cuestiones clave de la economía española–Perspectivas actuales, 2001*, Sevilla, Fundación centra, págs. 63-85.
- Toharia, L., Albert C., Cebrián, I, García Serrano, C., García Mainar, I., Malo, M.A., Moreno, G. y Villagómez, E. (1998), *El mercado de trabajo en España*, Madrid, McGraw-Hill.
- Toharia, L. (dir.), Cruz, J., Calvo, J., Albert, C., Cebrián, I., García Serrano, C., Malo, M.A. y Moreno, G. (2004), *El problema de la temporalidad en España – Un diagnóstico*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (en prensa).